

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA V CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN APRENDIZAJE Y SERVICIO (ApS) PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Advertido error en la V convocatoria de proyectos de Innovación Docente y Transformación Social en aprendizaje y servicio (Aps) para el curso académico 2023-2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a subsanar el mismo.

Donde dice:

APOYO ECONÓMICO

Se destina una partida presupuestaria de 4000€ asignados por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Burgos para financiar los Proyectos de ApS seleccionados en esta convocatoria.

Debe decir:

APOYO ECONÓMICO

Se destina una partida presupuestaria de 6500€ asignados por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte, el Vicerrectorado de Docencia y Enseñanza Digital y el Ayuntamiento de Burgos para financiar los Proyectos de ApS seleccionados en esta convocatoria.

En Burgos, a 24 de mayo de 2023

La Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Ileana M. Greca Dufranc